

MÉXICO Y EL INSTITUTO INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN INTECTUAL 1926-1939

Fabian Herrera León

RESUMEN

Al concluir la Primera Guerra Mundial se verificó un reajuste en el terreno de las ciencias, las letras, las artes y la enseñanza, mismo que fue sostenido por la estructura del nuevo sistema internacional. Ese fue el caso del Instituto Internacional de Cooperación Intelectual -antecedente de la UNESCO-. La particular independencia del Instituto de París frente a la Sociedad de Naciones -de la cual México había sido excluido- permitió que el país participara tempranamente en sus trabajos (1926). A partir de entonces, y hasta que el Instituto fue informalmente disuelto, México colaboró con el mismo. El desconocimiento general de este episodio histórico, en el que destaca la creación de la Comisión Mexicana de Cooperación Intelectual, limita nuestra visión sobre el apoyo que los gobiernos posrevolucionarios concedieron a las actividades científicas e intelectuales durante las décadas de 1920 y 1930. El propósito de este artículo es marcar un primer acercamiento historiográfico al tema y ofrecer una visión panorámica de las actividades desarrolladas por México en el marco de su colaboración con el Instituto de París.

PALABRAS CLAVE: *Instituto Internacional de Cooperación Intelectual, intelectuales, Julien Luchaire, Alfonso Reyes, Alberto J. Pani.*



Programa de doctorado en Historia. El Colegio de México
Correo electrónico: fherrera@colmex.mx
TZINTZUN • Revista de Estudios Históricos • N° 49 • enero-junio de 2009 • ISSN 1870-719X

MEXICO AND THE NATIONAL INSTITUTE FOR THE INTELLECTUAL COOPERATION

At the end of World War I, there was an adjustment in the field of science, literature, arts and education. That was the case of the International Institute for the Intellectual Cooperation –considered as the former UNESCO-. The independence of the Institute of Paris from the Nations Association -of which Mexico had been excluded -enabled the country its early participation (1926). From that time until the Institute was informally dissolved, Mexico worked with it. The general lack of knowledge of this historical episode, in which also the Mexican Commission for the Intellectual Cooperation was created, limits our vision of the support the postrevolutionary government granted to the scientific and intellectual activities during the 1920s and 1930s. The purpose of this paper is to make a first approach to the subject and provide an overview of the activities carried out by Mexico as part of its collaboration with the Institute of Paris.

KEY WORDS: International Institute for the Intellectual Cooperation, intellectuals, Julien Luchaire, Alfonso Reyes, Alberto J. Pani.

LE MEXIQUE ET L'INSTITUT NATIONAL DE COOPÉRATION INTELLECTUELLE

RÉSUMÉ

À la fin de la Première Guerre Mondiale, on a considéré un remaniement dans le terrain des sciences, des lettres, des arts et de l'enseignement, même qui a été supporté par la structure du nouveau système international. Cela a été le cas de l'Institut International de Coopération Intellectuelle – antécédent de l'UNESCO-. La remarquable indépendance de l'Institut de Paris par rapport à la Société de Nations – dont le Mexique avait été exclu – a permis que le pays Mexicain ait tôt participé aux travaux (1926). D'ores et déjà et jusqu'à la dissolution de l'institut, le Mexique a collaboré avec lui. La méconnaissance générale de cet épisode historique, dans lequel on remarque la création de la Commission Mexicaine de Coopération Intellectuelle, limite notre vision sur l'appui que les gouvernements postrévolutionnaires ont donné aux activités scientifiques et intellectuelles pendant les décades 1920 et 1930. Le but de cet article est de marquer un premier approchement historiographique à ce sujet-là et d'offrir une vision panoramique des activités développées par le Mexique dans le cadre de la collaboration avec l'Institut de Paris.

MOTS CLÉS : *Institut International de Coopération Intellectuelle, Intellectuals, Julien Luchaire, Alfonso Reyes, Alberto J. Pani.*

La especialización cada vez más profunda, obligada por las necesidades sociales, ha vuelto a la mayoría de los hombres de ciencia y, en general, de los trabajadores intelectuales, bastante limitados en su acción y aún desinteresados, muchas veces, de lo que acontece en campos vecinos del terreno que cultivan.

COMISIÓN MEXICANA DE COOPERACIÓN
INTELECTUAL, 1938.



E

l movimiento de reorganización internacional emprendido al final de la Primera Guerra Mundial, y del cual la Sociedad de Naciones fue su principal expresión institucional,¹ no podía dejar de lado los problemas de orden intelectual. El reajuste en el terreno de las ciencias, las letras, las artes y la enseñanza fue una de las empresas conducida a Ginebra bajo la atmósfera de cooperación internacional propia de la época. Así, bajo el manto de la Sociedad de Naciones, nació el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual de París (IICI) —antecedente institucional de la UNESCO—, el cual marcaría un punto de inflexión en la historia del internacionalismo científico e intelectual.²

¹ Esta institución, establecida en Ginebra, aspiró a convertirse en el foro esencial de la vida entre las naciones y en la principal garantía de una paz mundial duradera. Con la finalidad de impedir la proliferación de conflictos armados, la nueva organización buscaría consolidar un régimen de seguridad colectiva internacional. Sin embargo, a diez años de su fundación, la organización ginebrina vería ahondarse las fisuras y lagunas originales del nuevo orden mundial, situación que puso en evidencia su fragilidad e inoperancia ante una crisis sostenida que alcanzó las proporciones de un nuevo conflicto mundial en 1939. Al respecto *vid.* Walters, Frank Paul, *Historia de la Sociedad de Naciones*, Madrid, Tecnos, 1971.

² Sociedad de Naciones, *Herencia de la Sociedad de las Naciones*, Ginebra, s. e., 1946, pp. 86-88.



La particular independencia del Instituto frente a la Sociedad de Naciones hizo posible que México se integrara a sus trabajos cinco años antes de su cabal ingreso a la organización ginebrina (1931),³ esto es en 1926. A partir de entonces, y hasta el año de 1939, cuando el Instituto de París fue prácticamente disuelto, México ofreció ininterrumpidamente su colaboración. Lamentablemente, la actuación de México en este instituto no ha merecido la atención de los especialistas,⁴ pese a las notables implicaciones —igualmente ignoradas— que se derivaron de esta relación, como lo fue el establecimiento de la Comisión Mexicana de Cooperación Intelectual, integrada por personalidades destacadas de las ciencias, las letras y el arte mexicanos. El desconocimiento de lo anterior imposibilita que se matice la idea desfavorable y más o menos generalizada que se tiene con respecto al apoyo que los gobiernos posrevolucionarios ofrecieron a las actividades científicas e intelectuales en el país. Autores como Ruy Pérez Tamayo consideran que, en comparación con el

³ La dilatada ausencia de México en la Sociedad de Naciones es un problema que debe ser señalado, pues constituyó una anomalía más del sistema internacional de Entreguerras establecido en Versalles. La exclusión mexicana debe entenderse como una medida extraordinaria adoptada por las potencias anglosajonas para solucionar aisladamente el “problema mexicano”, constituido por la delicada situación de sus inversiones en el país, afectadas durante la lucha armada y amenazadas por la Constitución de 1917. Al respecto *Vid.* Fabián Herrera León, *Proceso de integración de México en la Sociedad de Naciones (1919-1931)*, Tesis de Licenciatura inédita, Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002, pp. 48-56.

⁴ Esta irregularidad, sin embargo, no lo es tanto si se considera que el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual, ha sido un tema de estudio esporádico y localizado. No obstante su relevancia, tres o cuatro textos europeos de difícil acceso conforman la bibliografía, condicionando un estudio más amplio y detallado de este organismo a su difícil consulta. Un artículo reciente de Jimena Canales, accesible a través de *Project Muse*, destaca esta desventaja, pero también es ejemplo de las interesantes temáticas que pueden descubrirse por el estudio del Instituto Internacional de París. Por esta última razón expondré a grandes rasgos el contenido de este artículo. Canales centra su atención en la fascinante y dilatada discusión entre Bergson y Einstein al interior del Instituto, motivada por la recepción que el científico francés dio a la teoría de la relatividad. Su desacuerdo estribaba en el estatus que Bergson otorgaba a la filosofía en detrimento de un pensamiento fundado en la física. Tanto Einstein como Bergson querían tener la última palabra al respecto. Canales, Jimena, “Einstein, Bergson, and the Experiment that Failed: Intellectual Cooperation at the League of Nations”, *MLN*, Núm. 120, 2006, pp. 1168-1191. El trabajo más acabado en torno al IICI es Renollet, Jean-Jacques, *L’UNESCO oubliée: la Société des Nations et la coopération intellectuelle (1919-1946)*, Paris, Publications de la Sorbonne, 1999.

porfiriato, se hizo muy poco al respecto durante el periodo 1920-1930.⁵ La intención de este estudio es poner un peso importante justo al otro lado de la balanza.

En este sentido, ayudaremos a cubrir la laguna existente con respecto a la participación del país en el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual, además de referirnos a las actividades desempeñadas por la Comisión Mexicana de Cooperación Intelectual que fue adscrita al Departamento de Bellas Artes de la Secretaría de Educación Pública. Señalaremos finalmente aquellas empresas de carácter científico que interesaron a México y que, por consiguiente, apoyó. Por tanto, al tratarse de una investigación pionera, se caracterizará por su estilo expositivo y su carácter difusor.

El Instituto Internacional de Cooperación Intelectual: su origen y sus propósitos

El 18 de septiembre de 1920, la Asamblea de la Sociedad de Naciones votó una de sus primeras resoluciones: invitaba al Consejo a “participar en la mayor medida posible en los esfuerzos dirigidos a la creación de la organización internacional del trabajo intelectual”, una tarea nada sencilla que llevaría a la fundación de la Organización Internacional de Cooperación Intelectual.

En este marco, el 2 de septiembre de 1921, el Consejo de la Sociedad de Naciones adoptó una proposición del jurista y hombre de Estado francés Léon Bourgeois —uno de los “padres espirituales” de la organización de Ginebra— que fue aprobada inmediatamente por la Asamblea: “la designación de una Comisión para el estudio de las cuestiones internacionales de cooperación intelectual y de educación”. Esta comisión, inicialmente integrada por doce miembros, y más tarde por quince, inició sus trabajos en 1922 bajo la presidencia de Henri Bergson, miembro destacado de la Academia Francesa,

⁵ Pérez Tamayo, Ruy, *Historia general de la ciencia en México en el siglo XX*, México, FCE, 2005, p. 258.

considerado “el principal intelectual político de su época”.⁶ El Comité de Cooperación Intelectual, como se le llamó formalmente, fue la última organización de cooperación con eje en Ginebra en nacer y reunió personalidades de la talla de Albert Einstein, Hendrik Antoon Lorentz, Marie Skłodowska-Curie y Gilbert Murray. Este comité debía cumplir con tres propósitos a nivel internacional: 1) mejorar las condiciones materiales de los trabajadores intelectuales; 2) fomentar las relaciones internacionales y los contactos entre profesores, artistas, científicos, autores y miembros de otras profesiones intelectuales; 3) reforzar la influencia de la Sociedad para la paz, en la inteligencia de que “Los trabajadores intelectuales, y muy especialmente los profesores en las escuelas y universidades, constitúan, desde el punto de vista de la política internacional, una extensa reserva casi sin explorar”.⁷

Considerando la talla de tal empresa intelectual, los comisionados advirtieron tempranamente que los recursos que les asignaba la Sociedad de Naciones —cinco mil libras— eran insuficientes. Su situación cambió en julio de 1924, cuando el gobierno francés ofreció su mecenazgo, siempre y cuando el comité estableciera en París un instituto internacional de cooperación intelectual. En septiembre de 1924, cuando la Asamblea tuvo su reunión anual, la oferta francesa fue bien recibida, pese a la preocupación de algunos —Einstein entre ellos— porque “la Comisión de Cooperación Intelectual fuera internacional sólo de nombre, pero en efecto de nacionalidad francesa”.⁸ Formalmente, esto no ocurrió, pues Ginebra hizo depender al nuevo Instituto del Comité o Comisión de Cooperación Intelectual, que haría las veces de un órgano ejecutivo en el que participaban autoridades ginebrinas.

En mayo de 1925, el Comité de Cooperación Intelectual precisó detalladamente los objetivos del nuevo instituto. Su presupuesto anual correspondería al de una organización ni “muy modesta ni muy ambiciosa”: dos millones de francos franceses. Contaría con siete

⁶ Canales, J., *Op. Cit.*, p. 1173.

⁷ Walters, F. P., *Op. Cit.*, pp. 196-197.

⁸ Canales, J., *Op. Cit.*, p. 1181.

secciones, una veintena de funcionarios, y los auxiliares que considerara necesarios para desempeñar sus actividades. El Instituto Internacional de Cooperación Intelectual, que desempeñaría un papel importante en la ejecución de las decisiones del órgano ejecutivo de la Sociedad, fue instalado al año siguiente en el ala Montpensier del Palacio real de París. El instituto se fundó con la esperanza de que “si los intelectuales aprendían a cooperar entre ellos, lo mismo podía ocurrir con las naciones”.⁹

En su conjunto, la Organización Internacional de Cooperación Intelectual, es decir, el Comité de Cooperación Intelectual, los comités parisinos de especialistas¹⁰ y los cuatro órganos de trabajo —la sección de cooperación intelectual, con funciones secretariales, establecida en Ginebra, el Instituto Internacional de París, el Instituto Internacional del Cinematógrafo Educativo de Roma (1927-1937)¹¹ y las comisiones nacionales—, realizarían una obra sin precedentes. En términos generales, la Organización fomentó el intercambio intelectual a escala mundial: llevaría a cabo conferencias con la participación de intelectuales de diversas naciones;¹² promovió el estudio científico de las relaciones internacionales; trabajó en el diseño de métodos que ayudaran a perfeccionar la enseñanza elemental y superior; y se ocupó de garantizar la protección de los derechos de autor. Publicó con regularidad su *Guía Internacional de Archivos*, el *Index Translatium* —

⁹ *Ibid.*, p. 1169.

¹⁰ El carácter de este tipo de comités fue muy variado. De entrada, los había permanentes y temporales. Destacan el comité permanente de letras y artes, el de consejeros científicos, el de derechos intelectuales y la comisión internacional de monumentos históricos, de la cual Alfonso Caso, a petición del instituto de París, fue nombrado “miembro correspondiente activo” en 1934. Secretario de Relaciones Exteriores a Alfonso Caso, México, 27.VII.1934, Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante AHSRE), Exp. III-533-2 (II).

¹¹ La colaboración de México con este instituto es estudiada en Herrera León, Fabián, “México y el Instituto Internacional de Cinematografía Educativa, 1927-1937”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, IIH/UNAM, 2008, Núm. 36, julio-diciembre, pp. 221-259.

¹² Como ejemplo, en mayo de 1933, el ex canciller mexicano Genaro Estrada fue invitado a participar en la reunión del Comité de Artes y Letras del IICI que tuvo lugar en Madrid. Estrada tituló a su conferencia “El porvenir de la cultura”, disertación que tuvo lugar en el Auditorio de la Residencia de Estudiantes. Consejero de la embajada de México en Madrid al secretario de Relaciones Exteriores, Madrid, 6.V.1933, AHSRE, Exp. 20-2-12.

un índice internacional de traducciones de obras importantes de la literatura y las ciencias— y dos majestuosas colecciones literarias, la iberoamericana y la japonesa.

El Instituto Internacional de Cooperación Intelectual de París trabajaría específicamente y sin importar el orden en:

- i) La creación del derecho de propiedad científica;
- ii) La extensión de las leyes y reglamentos protectores de las obras de arte y sobre los derechos de los artistas sobre sus obras;
- iii) La organización internacional de la bibliografía y de la información científica;
- iv) La extensión del intercambio internacional de publicaciones;
- v) La unificación de la nomenclatura en las materias científicas;
- vi) La adopción de medidas internacionales para facilitar la circulación de libros e impresos;
- vii) El establecimiento de medidas internacionales que favorecieran la actividad editorial, y en particular las ediciones de carácter científico e instructivo;
- viii) La adopción para todas las naciones de medidas propicias para el intercambio de profesores y de estudiantes, así como por la equivalencia de diplomas y de escolaridad;
- ix) El desarrollo de la enseñanza de materias internacionales;
- x) La reglamentación internacional de las excavaciones arqueológicas y la protección de monumentos históricos;
- xii) Acuerdos internacionales para los museos y exposiciones de arte;
- xiii) Acuerdos internacionales para el ordenamiento de las bibliotecas;
- xiv) La preparación de un régimen internacional para el desarrollo y el perfeccionamiento de la cinematografía.¹³

Hacía 1926, año del ingreso de México a la “Organización de Cooperación Intelectual de la Sociedad de Naciones”, el Comité de Cooperación Intelectual estaba constituido por catorce miembros; Curie, Einstein, Lorentz y Murray entre ellos. Los principales funcionarios del Instituto eran los franceses Julien Luchaire, su director, y Émile Bremond, su Secretario General.

¹³ Société des Nations/Institut International de Cooperation Intellectuelle, Rapport N° 3: “Cooperation of the Government of Mexico in the work of the CICI”, París, XII.1931, C.A.32.1931, Archivos de la Sociedad de Naciones, Ginebra (en adelante ASDN).



El Instituto de Cooperación Intelectual contaba ya con una variedad de oficinas y secciones especializadas, tales como la sección de relaciones artísticas; la sección de concentración de información sobre la evolución de las ciencias, letras y artes en los países miembros; la que indagaba sobre la situación del trabajo intelectual en el mundo; la de la Oficina Internacional de Museos; así como la sección de concentración de datos sobre los centros de documentación científica y artística propios de las bibliotecas mundiales.¹⁴

México y el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual

A diferencia de la mayoría de las organizaciones vinculadas a la Sociedad de Naciones, el Instituto de Cooperación Intelectual —como clara muestra de su independencia— no excluía a los países que no eran miembros de la principal organización ginebrina.¹⁵ En efecto, desde su fundación en 1922, la Comisión de Cooperación Intelectual, órgano central del Instituto Internacional, había afirmado su deseo de trabajar por igual con todos los países.¹⁶ A primera vista, México, que no tuvo la intención de tomar parte en la empresa societaria sino hasta 1931, mostraba un interés inusual por la nueva institución de carácter intelectual establecida en París.

La vinculación con Ginebra pudo desmerecer a los ojos de un diplomático escéptico, pero la misión de México en Francia, justo cuando el director del Instituto Internacional —Julien Luchaire—

¹⁴ Institut International de Coopération Intellectuelle, *L'Institut International de Coopération Intellectuelle*, Paris, IICI, 1926. Parece imposible hacer un seguimiento histórico de las actividades de la Comisión de Cooperación Internacional de Ginebra y del Instituto Internacional de París a través de los archivos mexicanos, pues son escasos los comunicados oficiales al respecto, enviados por la Sociedad de Naciones a todos los países participantes en las labores de la Organización. Los comunicados consultables en los archivos de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la Secretaría de Educación Pública, podría complementarse a través de los archivos de la Sociedad de Naciones y de la UNESCO. La documentación oficial de la Comisión de Ginebra y del instituto de París que conservan los archivos mexicanos corresponde muy pocas de las numerosas temáticas que han sido expuestas en la primera parte de este estudio.

¹⁵ Así lo dispone el artículo 32 de su reglamento. Julien Luchaire a Alfonso Reyes, París, 13.X.1926, AHSRE, Exp. 20-2-12, f. 2.

¹⁶ *Idem*.

gestionó el ingreso mexicano,¹⁷ estaba a cargo de Alfonso Reyes. Naturalmente animado por la posibilidad del ingreso de México a este Instituto,¹⁸ Reyes no dudó en abogar ante la cancillería para que se tomara esta decisión:

[El Instituto de Cooperación Intelectual] ofrece, en efecto, a las naciones que por razones políticas no se han asociado a la obra de Ginebra, una excelente ocasión de demostrar que, sin embargo, no se desinteresan de la obra de organización del mundo moderno mediante la buena voluntad colectiva, y que, por el contrario, tienen la intención de trabajar en dicha obra de la manera más lógica, comenzando por el principio, es decir, por el *acercamiento metódico de los espíritus*. [...] Considero que es esta una oportunidad para que México manifieste —sin compromisos políticos de ninguna clase— una actitud benévolas hacia la obra de la Sociedad de las Naciones. A la vez, México tendría una tribuna excelente para dar a conocer los esfuerzos que hace en pro de las Ciencias, de las Letras y de las Artes nacionales, y para demostrar el interés por el acercamiento internacional. Por estas razones, me permito apoyar calurosamente la idea de que México esté representado en el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual, como lo están la mayoría de las naciones del mundo, aún las que no forman parte de la Sociedad de las Naciones.¹⁹

Reyes había seguido con mucha atención los proyectos de fundación del Instituto Internacional en París. Mientras se estudiaba la cuestión del ingreso de México, el intelectual mexicano permaneció en contacto con Luchaire, sucesor de Bergson en la dirección del Instituto. También tendría encuentros amistosos con Henri Focillón —historiador y crítico de arte francés— y con Paul Valery. Una vez avanzadas las conversaciones entre Reyes y Luchaire, la cancillería mexicana anunció que no aceptaría formar parte del Instituto si no recibía una invitación formal.²⁰ La cancillería explicaba a Reyes que :

¹⁷ "Memorandum sobre Comité Nacional de México dependiente del Instituto Internacional de Cooperación Intelectual", México, s. f., AHSRE, Exp. III-534-2.

¹⁸ Véase Alfonso Reyes, *Diario, 1911-1930*, México, Universidad de Guanajuato, 1969, pp. 148, 152.

¹⁹ Alfonso Reyes al secretario de Relaciones Exteriores, París, 19.V.1926, AHSRE, Exp. 20-2-12, ff. 2-5.

²⁰ Patout, Paulette, *Alfonso Reyes y Francia*, México, El Colegio de México/Gobierno del Estado de Nuevo León, 1990, p. 410.

[...] por tratarse de una asunto en el cual interviene la Liga de las Naciones, esta iniciativa se sometió a la consideración del señor Presidente de la República, quien ha ordenado decir a usted que en el caso de que México reciba una invitación formal para colaborar en el referido Instituto [...] y siempre que tal acto no implique compromiso alguno hacia los fines políticos, sociales y económicos de la Liga de las Naciones, México aceptaría dicha invitación.²¹

El instituto no tuvo ningún inconveniente en extender esta invitación a México a principios de octubre de 1926. Julien Luchaire expuso entonces:

[...] la organización de Cooperación Intelectual de la Sociedad de Naciones está deseosa de que México quiera afirmar el interés que se toma por el acercamiento intelectual de los pueblos y el adelanto de las letras, *de las ciencias*, de las artes y de la enseñanza, mediante el nombramiento de un Delegado permanente en el Instituto Internacional.²²

Finalmente, la Secretaría de Educación Pública, que sería la principal responsable de la membresía mexicana en el Instituto Internacional de París,²³ nombró a Alfonso Reyes delegado permanente de México en el mismo —31 de diciembre de 1926.²⁴ Tal decisión fue tan afortunada como justa, pues al neoleonés se debía realmente el ingreso de México al Instituto Internacional de Cooperación Intelectual. Reyes nunca ignoró el significado de este primer paso hacia la inserción definitiva de México en el nuevo sistema internacional, lo cual le tomaría a la diplomacia mexicana cinco años más de trabajo.²⁵

²¹ Subsecretario de Relaciones Exteriores a Alfonso Reyes, México, 31.VII.1926, AHSRE, Exp. 20-2-12.

²² Julien Luchaire a Alfonso Reyes, París, 13.X.1926, AHSRE, Exp. 20-2-12, f. 1. Las cursivas son mías.

²³ Subsecretario de Relaciones Exteriores a secretario de Educación Pública, México, 18.XII.1926, AHSRE, Exp. 20-2-12.

²⁴ Secretario de Educación Pública —J. M. Puig Casauranc— a secretario de Relaciones Exteriores, México, 31.XII.1926, AHSRE, Exp. III-533-2 (II); subsecretario de Relaciones Exteriores a ministro de México en Francia, México, 24.I.1927, AHSRE, Exp. III-533-2 (II).

²⁵ Véase Herrera León, F., *Op. Cit.*, pp. 57-103.



Es por ello que en 1944, desde El Colegio de México, Reyes reivindicaba para sí este merito ante la Secretaría de Educación Pública.²⁶

Desde el año de 1927 hasta julio de 1939, México colaboró ininterrumpidamente con el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual. Los sucesores de Reyes fueron siempre los ministros a cargo de la embajada en Francia, por lo que puede decirse que el primer puesto en la legación incluía esta representación. Por fortuna, la cancillería mexicana reservaba a sus mejores diplomáticos la representación en Estados Unidos y en las principales capitales europeas. Es indudable que Francia, por motivos culturales y políticos, era de las más importantes.²⁷ No obstante, con el ingreso de México en la Sociedad de Naciones en septiembre de 1931, el perfil político de los embajadores en Francia, que también encabezaban las delegaciones de México en los organismos de Ginebra, se acentuó inevitablemente. En este sentido, la breve representación de Reyes en el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual, la cual concluyó en 1927, precedió a la de Alberto J. Pani, delegado hasta 1932. Después de ellos se hicieron cargo de la embajada diplomáticos menos conocidos por sus aportes intelectuales.²⁸

²⁶ Ante la afirmación equivocada contenida en los informes oficiales de la Comisión Mexicana de Cooperación Intelectual de que Pani había gestionado el ingreso de México al Instituto Internacional de París, Reyes se dirigía con justificada molestia a la cancillería para esclarecer la cuestión, pues: "Resulta que en nuestra Comisión de Cooperación Intelectual han desaparecido todos los datos relativos a mí intervención en este asunto [el ingreso de México al Instituto], y a mi naturalmente me duele que quede eliminada en los informes oficiales la historia de mi gestión". Alfonso Reyes a Manuel Tello, México, 1.XII.1944, AHSRE, Exp. III-533-2 (II).

²⁷ Buchenau, Jürgen, "Por una guerra fría más templada: México entre el cambio revolucionario y la reacción estadounidense en Guatemala y Cuba" en Spenser, Daniela (coord.), *Espejos de la guerra fría: México, América Central y el Caribe*, México, SRE/CIESAS, 2004, pp. 125-126.

²⁸ Alfonso Castelló, Francisco Castillo Nájera y Marte R. Gómez fueron los últimos representantes-embajadores al IICI. Secretario de Relaciones Exteriores a Alfonso Castelló, México, 8.IV.1932, AHSRE, Exp. III-533-2 (II); Henri Bonnet a Francisco Castillo Nájera, Ginebra, 24.II.1933, AHSRE, Exp. III-533-2 (II); Alfonso Pruneda a Manuel J. Sierra, México, 14.V.1934, AHSRE, Exp. 20-2-12; Francisco Castillo Nájera a Secretario de Relaciones Exteriores, París, 27.I.1934, AHSRE, Exp. III-533-2 (II).

La Comisión Mexicana de Cooperación Intelectual

Como resultado de una reunión particular de delegados latinoamericanos al Instituto Internacional de París —el 13 de mayo de 1927—, se acordó que buscarían la creación de comisiones nacionales en sus países.²⁹ Las comisiones nacionales servirían de enlace de las diversas instituciones científicas y culturales de los países con el Comité de Cooperación Intelectual. Esta red de comisiones nacionales —más de cuarenta hacia 1939— sería reforzada mediante las conferencias de representantes de estos comités que tendrían lugar cada tres o cuatro años.³⁰ Sin embargo, no fue sino hasta el 6 marzo de 1931 cuando la Comisión Mexicana de Cooperación Intelectual fue constituida. La insistencia de Alberto J. Pani, delegado permanente ante el Instituto de París desde abril de 1927, fue decisiva para que se cumpliera con este cometido, no sin que el aparato burocrático mexicano hiciera más difíciles las cosas. El Departamento de Bellas Artes de la Secretaría de Educación, que estaba a cargo de la representación de México ante el Instituto de París, tendría que hacerse cargo de la nueva comisión.³¹ Sin embargo, tuvo problemas para cubrir sus gastos de instalación, pese a que su constitución fue aprobada en julio de 1927 gracias a las gestiones de Pani.³² Establecer

²⁹ Alberto J. Pani a Secretario de Relaciones Exteriores, París, 17.VI.1927, AHSRE, Exp. III-533-2 (II); sobre el origen y la obra prevista para las comisiones nacionales véase *Société des Nations*, “Note du Secrétaire Général”, Genève, 4.VII.1932, ASDN, docs. C.533.M.266.1932.XII/C.I.C.I 274.

³⁰ Walters, F. P., *Op. Cit.*, p. 199.

³¹ “Memorandum: Instituto Internacional de Cooperación Intelectual”, AHSRE, Exp. 20-2-12, f. 2-3; “Memorandum sobre Comité Nacional de México dependiente del Instituto Internacional de Cooperación Intelectual”, México, s/f, AHSRE, Exp. III-534-2.

³² *Ibid.*, f. 1. En la “Lista provisional para elegir a los miembros de la Comisión Nacional Mexicana del Instituto de Cooperación Intelectual” realizada por Pani en 1927, figuraban, en categorías que no coincidirían más tarde con las subcomisiones de la Comisión Mexicana, los siguientes: el Dr. Alfonso Pruneda en “Universidad”; en “Periodismo”, Miguel Lanz Duret de *El Universal* y José J. Núñez y Domínguez de *Excélsior*; Diego Rivera, Gerardo Murillo —mejor conocido como el Doctor Atl—, y Carlos del Castillo en “Arte”; Manuel Gómez Morín en “Foro”; en “Ciencias”, Ezequiel Chávez y Antonio Caso; la profesora Palma Guillén y Francisco Monterde García Icazaibceta en “Bibliotecas”; y en “Letras”, Genaro Estrada. Alberto J. Pani a Secretario de Relaciones Exteriores, París, 17.VI.1927, AHSRE, Exp. III-533-2 (II).

debidamente la comisión no estaba entre las prioridades de la Secretaría de Educación Pública, la cual tenía bastantes problemas con cubrir los gastos anuales derivados de su membresía en el IICI.

En noviembre de 1929, cuando la posición de México era insostenible y un tanto vergonzosa, la cancillería se vio en la necesidad de recordar a la Secretaría de Educación que la participación del país en el Instituto Internacional suponía

[...] una de las obligaciones internacionales de México a cargo, por su propio carácter, de la Secretaría de Educación Pública [...] No solamente se trata de la participación económica de México en cuanto a las obligaciones que le impone su adhesión a dicho Instituto, sino también de la ya urgente creación de la comisión nacional de México para el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual. Al mismo tiempo es urgente que esa Secretaría proceda a formalizar los trabajos respectivos de dicha comisión nacional, para evitar que se continúe la actividad pasiva de haberse comprometido con la Sociedad de Naciones, mientras que no se ha formalizado todavía ningún trabajo, que, por otra parte, es de alta conveniencia internacional para México, situación que no debemos seguir desaprovechando.³³

Si bien el Instituto Internacional había suscitado grandes esperanzas entre los medios intelectuales de los diversos países miembros, su existencia, hacia 1930, estaba en riesgo. El gobierno francés se había visto en la necesidad de reducir los créditos anuales al Instituto, y la llegada de subsidios nacionales seguía siendo muy irregular.³⁴ Ante esta situación, la Secretaría de Educación Pública se esforzó por cumplir cabalmente con los compromisos económicos y académicos inherentes a su membresía. Empezó a participar en su sostenimiento a partir de 1930³⁵ y a ocuparse de la instalación real de

³³ Subsecretario Encargado del Despacho a secretario de Relaciones Exteriores, México, 8.XI.1929, AHSRE, Exp. III-533-2 (IV). Al no recibir respuesta de la Secretaría de Educación Pública, la cancillería se vería en la necesidad de insistir nuevamente en enero de 1930. Secretaría de Relaciones Exteriores a Secretaría de Educación Pública, México, 22.I.1930, AHSRE, Exp. III-533-2 (IV).

³⁴ Encargado de Negocios a. i. a Secretario de Relaciones Exteriores, París, 2.VII.1930, AHSRE, Exp. III-533-2 (IV), ff. 1-2.

³⁵ "Memorandum: Instituto Internacional de Cooperación Intelectual", AHSRE, Exp. 20-2-12, f. 2-3.

la comisión mexicana.³⁶ Esta fue finalmente establecida el 3 de marzo de 1931. En octubre del mismo año, Alfonso Pruneda, su primer presidente, informaba a la cancillería que la comisión “está ya trabajando”.³⁷

La Comisión Mexicana de Cooperación Intelectual fue integrada por diversas figuras de las ciencias, el arte y el pensamiento mexicanos: Alfonso Pruneda, jefe del departamento de Bellas Artes de la Secretaría de Educación Pública; Ignacio García Téllez, rector de la Universidad Nacional; Antonio Caso, director de la facultad de Filosofía y Letras; Enrique Fernández Ledesma, director de la Biblioteca Nacional; Carlos Chávez Ramírez, director del Conservatorio Nacional de Música; Jorge Enciso, director de monumentos coloniales de la república; José Luis Sánchez Pontón, representante del Ateneo de Ciencias y Artes de México; Miguel Othón de Mendizábal, del bloque de obreros intelectuales; Alfonso Septién de la Llata, de la barra de abogados; Ing. Joaquín Gallo, de la agrupación cultural de Acción Social; Roque Armando Sosa Perreiro, del sindicato nacional de redactores de la prensa y Carlos Carreido, estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.³⁸

De acuerdo con los estatutos de la Comisión Mexicana de Cooperación Intelectual, ésta se creaba “para contribuir, en cuanto sea posible, a la realización de los propósitos que persigue el Instituto de Cooperación Intelectual”. Asumió la misión de “coordinar las diversas manifestaciones intelectuales del medio mexicano con las actividades similares en el extranjero, a fin de obtener, mediante la cooperación organizada del trabajo intelectual, el mayor progreso en las ciencias y en las artes”. Se proponía llevar a cabo investigaciones que le permitieran recabar información relacionada “con la vida intelectual del país para darla a conocer en el extranjero”. Difundiría en el país las manifestaciones intelectuales de otros países, “ya sea

³⁶ José M. Puig Casauranc —Secretario de Educación Pública— a secretario de Relaciones Exteriores, México, 15.I.1931, AHSRE, Exp. III-534-2.

³⁷ Alfonso Pruneda a Manuel J. Sierra —Jefe del Departamento Diplomático—, México, 21.X.1931, AHSRE, Exp. III-533-2 (III).

³⁸ José Manuel Puig Casauranc al secretario de Relaciones Exteriores, México, 3.III.1931, AHSRE, Exp. III-534-2.

que lleguen a su conocimiento por medio del intercambio establecido con las organizaciones internacionales [el Instituto y la Comisión Internacional de Cooperación Intelectual]” o “con las Comisiones Nacionales establecidas en otros países”. Finalmente, se proponía fortalecer “los lazos de unión entre los trabajadores intelectuales del país y los de otras naciones”.³⁹ Su artículo 12, donde se exponen los fines internacionales de la comisión, es mucho más preciso al respecto:

- a) Establecer y conservar las relaciones correspondientes con la Comisión Internacional de Cooperación Intelectual, por medio del Instituto Internacional de París, y con las demás Comisiones Nacionales de Cooperación Intelectual que funcionen en otros países.
- b) Establecer relaciones con las instituciones culturales del mundo y servir de intermediaria entre los órganos de la vida intelectual del país y la Comisión Internacional de Cooperación Intelectual, así como las demás Comisiones Nacionales establecidas bajo los auspicios de la Sociedad de Naciones.
- c) Colaborar en la encuesta sobre “la situación de la vida intelectual”, creada por dicha Comisión.
- d) Transmitir a la Secretaría de la Comisión Internacional, o directamente a las otras Comisiones Nacionales, las demandas más urgentes de las instituciones y de los trabajadores intelectuales de la nación mexicana, especialmente en lo que respecta a libros, instrumentos de trabajo, facilidades de viajes de estudio o de investigación o intercambios universitarios.
- e) Satisfacer y tramitar, en todo lo que sea posible, las demandas de igual índole que provengan de la Comisión Internacional o directamente de las Comisiones de otros países.
- f) Coordinar, en todo lo compatible con sus peculiares condiciones de medio, las instrucciones y prevenciones del Instituto Central y dar las más amplias facilidades para que México participe en la obra de cooperación intelectual internacional.⁴⁰

La comisión también se fijaba propósitos nacionales concretos, aspecto que puede hacerla más interesante a los estudiosos de la ciencia y la cultura propiamente mexicanas:

³⁹ Secretaría de Educación Pública, *Estatutos de la Comisión Mexicana de Cooperación Intelectual*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1932, p. 1.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 4.

- a) Establecer relaciones con las instituciones culturales de la República.
- b) Proteger y robustecer las tareas intelectuales de toda índole, en forma de acercamientos y estímulos que existan en la República o en lo futuro existieren.
- c) Provocar, por medio de trabajos de propaganda de toda especie, el desarrollo y afianzamiento de las manifestaciones intelectuales, y crear, en fin, por medios diversos, una corriente de interés mutuo, tanto entre los productores intelectuales con respecto a la parte de la sociedad que recibe sus beneficios, como entre ésta con relación a aquellos.
- d) Recoger informaciones de todos los centros de cultura existentes en el país [...]
- e) Transmitir las informaciones que se juzguen importantes para el Instituto Internacional y hacer la trascipción de los datos e informes que envíe éste, a las corporaciones culturales del país, cuando el interés de dichos informes lo amerite.
- f) Compilar datos bibliográficos para la coordinación internacional de las diversas materias científicas y artísticas.
- g) Disponer de informes circunstanciados acerca de cursos para estudiantes mexicanos en el extranjero.
- h) Tener a la mano datos sobre becas y bolsas de viaje de fundaciones e institutos extranjeros, para estudiantes mexicanos. [...]⁴¹

En cuanto a sus características institucionales y administrativas, la comisión quedaría integrada por doce miembros, indispensables para poder desempeñar las tareas de carácter directivo, administrativo y técnico. El presidente y el secretario se ocuparían de las primeras dos funciones. Pruneda y Enrique Fernández Ledesma, respectivamente, fueron los primeros en ocupar estos cargos y atender estas tareas.⁴² En tanto que las actividades de carácter técnico quedaron a cargo de los diez miembros restantes, con carácter de vocales y organizados en subcomisiones. Cinco miembros, como se prevé en los estatutos de la comisión, tendrían un carácter ex-oficio: el director del Conservatorio Nacional, un representante del departamento de

⁴¹ *Ibid*, pp. 4-5.

⁴² A lo largo de su existencia, cuatro funcionarios mexicanos se ocuparon respectivamente de su dirección y de su secretaría. De la primera se hicieron cargo el Dr. Alfonso Pruneda y más tarde Luis Sánchez Pontón; de la secretaría, Enrique Fernández Ledesma, Sánchez Pontón, nuevamente Fernández Ledesma y, finalmente, Alfonso Reyes.



monumentos artísticos e históricos, el rector de la Universidad Nacional, el director de la facultad de Filosofía y Letras y el director de la Biblioteca Nacional. Estos cinco permanecerían en su cargo mientras desempeñaran su puesto oficial o universitario. Los seis miembros restantes tendrían que ser propuestos por las instituciones que colaborarían con la comisión, de modo tal que quedaran representadas en su interior las ciencias sociales y económicas, las jurídicas, físico-matemáticas y biológicas, así como los rubros periodístico y estudiantil. Este tipo de cargos se renovaría cada dos años.⁴³

En sus labores directivas y administrativas, el presidente y el secretario contaría con el apoyo del secretariado de la comisión.⁴⁴

Las subcomisiones, distribuidas por méritos o aptitudes facultativas entre los diez de los doce integrantes de la comisión mexicana, eran: la de relaciones universitarias, a cargo del rector de la Universidad Nacional y del miembro estudiante. Esta subcomisión establecería relaciones con las sociedades nacionales e internacionales de estudiantes, a fin de estudiar “las gestiones que tiendan a facilitar las relaciones entre universidades, los profesores y los estudiantes del mundo entero”.

La subcomisión de relaciones literarias buscaría intensificar las relaciones literarias y artísticas a nivel nacional e internacional. Apoyaría, siguiendo la recomendación del Instituto de París, lo que concernía a la labor de la oficina internacional de museos. La subcomisión debía realizar una lista de obras literarias mexicanas que se consideraran relevantes y que no hubieran sido publicadas en otras lenguas. Enlistaría también obras extranjeras relevantes que no pudieran leerse en castellano. Finalmente, haría una relación bibliográfica de obras traducidas por mexicanos.

La subcomisión de derechos intelectuales estudiaría estos textos en su conjunto, a fin de asegurar los derechos de propiedad “y cualesquiera de sus ídoles y derivaciones, con especialidad en lo que se refiere a la propiedad científica, literaria y artística”.⁴⁵ Por su

⁴³ Secretaría de Educación Pública, *Estatutos..., Op. Cit.*, pp. 1-2.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 8.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 6.

cuenta, la subcomisión de bibliografía prepararía todo tipo de “trabajos bibliográficos analíticos para la coordinación internacional de las diferentes materias que se estudien y exploren”. Entre sus responsabilidades estaba también el intercambio de publicaciones oficiales y “documentación científica de toda índole”.

La subcomisión de estudios e investigaciones musicales recabaría datos acerca de la música nacional, tanto históricos, contemporáneos, como experimentales, a fin de establecer una detallada relación musical. Artes plásticas informaría de la “labor genética y personal de arquitectos, escultores, pintores, tallistas, dibujantes, grabadores, litógrafos, etc.; y de sus actividades desarrolladas en el medio mexicano”. Suministraría, además, un cúmulo de datos obtenidos mediante estudios técnicos sobre las diversas disciplinas plásticas realizadas en México. Esta subcomisión pondría especial atención en el “cultivo de las artes populares”, además de preparar la consecuente bibliografía.

Ciencias sociales concentraría “todo el material referente a ciencias históricas y a las diversas ramas de la Sociología” para vincularlo “a la expresión y fisonomía original de México”, para así poder ofrecer al exterior “un panorama de nuestro carácter genérico y social”. La subcomisión de estudios jurídicos compilaría “leyes, decretos y disposiciones que ejerzan influencia en la vida social mexicana, especialmente respecto a sus relaciones internacionales”.

La subcomisión de periodismo recabaría los datos relativos a la historia de esta actividad en México: “Prolegómenos, historia, vicisitudes, desarrollo, prosperidad y fluctuación de las actividades periodísticas mexicanas”,⁴⁶ con la intención de fomentar el intercambio de datos y técnicas de esta naturaleza con el extranjero.

Por último, presentó las actividades de la Subcomisión de Relaciones Científicas, a fin de tener en mente sus objetivos con mayor facilidad. Ésta prepararía

⁴⁶ *Ibid*, p. 7.

[...] toda clase de informaciones relativas al estudio y cultivo de las ciencias en México, especialmente en los casos que hayan rendido efectos evidentes de investigación y dilucidación. Tener a la mano todos los datos necesarios para el conocimiento de la vida científica mexicana, tanto en su concepto especialmente nacional, como en el de su relación con los descubrimientos e investigaciones extranjeras. Correlación de memorias, conferencias, pláticas, problemas, etc., de toda índole científica. [Así como la] Bibliografía relativa.⁴⁷

Con respecto a su autonomía, rasgo que es sumamente interesante, la comisión se planteó funcionar “independientemente de las autoridades del país”, si bien sostendría “relaciones con las mismas, en lo relativo al examen y solución de aquellos problemas internacionales y nacionales que afecten, directa o indirectamente, los vínculos con los altos ideales de cooperación intelectual internacional”.⁴⁸

La comisión mexicana estimaba contar con diversos fondos para la realización de sus actividades; subsidios de los gobiernos federal, estatales y municipales, así como cuotas y donativos provenientes de sociedades científicas o artísticas, o de grupos de profesionales o particulares interesados en sus labores.⁴⁹ Sus oficinas quedaron establecidas en la sede de la Secretaría de Educación Pública.

La comisión mexicana preveía reunirse ordinariamente el tercer lunes de cada mes, y extraordinariamente cuando la presidencia así lo considerara. Habría reuniones especiales con motivo de “conmemoraciones de carácter internacional, como homenajes a sabios y artistas mexicanos o extranjeros, que visiten la ciudad de México”.⁵⁰

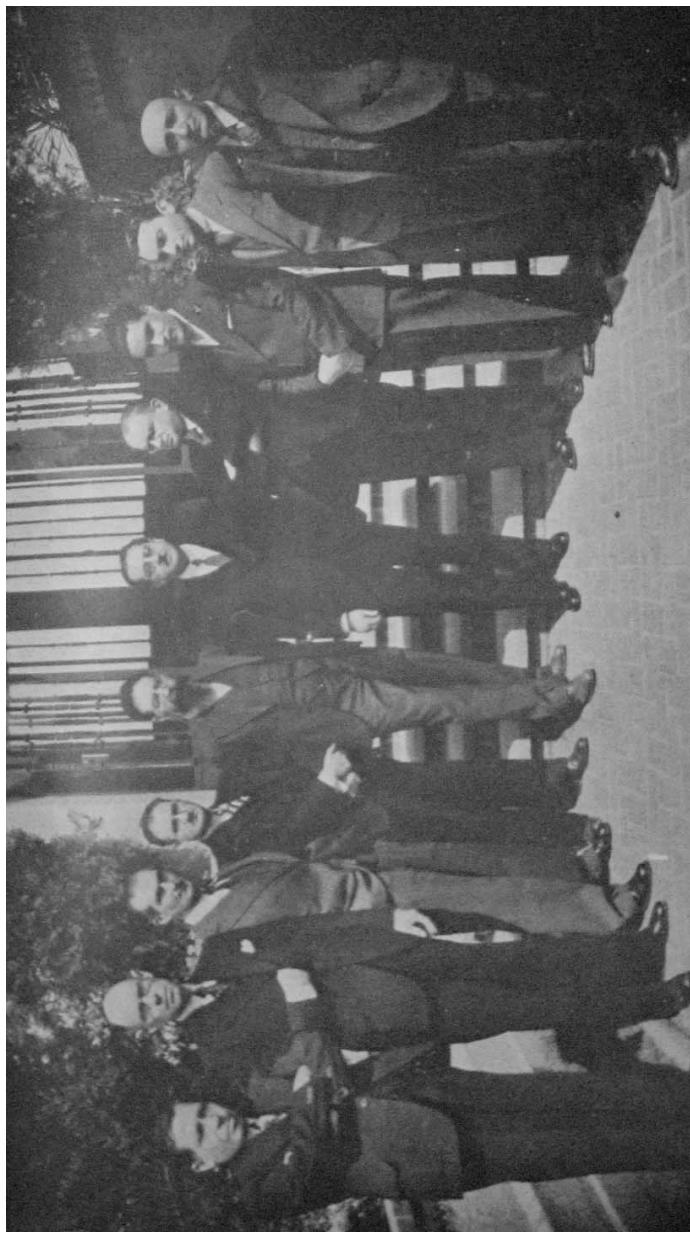
En suma, la comisión mexicana tenía todo minuciosamente previsto para cumplir con la misión internacional que le había sido encomendada y brindar al país una serie de beneficios concretos. Se trataba de una empresa histórica sin precedentes, y esto lo entendieron muy bien los pensadores, artistas y científicos mexicanos. De allí que

⁴⁷ *Idem.*

⁴⁸ *Ibid.*, p. 3

⁴⁹ *Ibid.*, p. 2.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 7.



COMISIÓN MEXICANA DE COOPERACIÓN INTELECTUAL (1937)

-Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores-

PROF. ESTANISLAO MEJÍA, director del Conservatorio Nacional de Música; JORGE ENCISO, Monumentos Artísticos e Históricos; DR. ALFREDO M. SAAVEDRA, Ateneo de Ciencias y Artes; PROF. AURELIO MANRIQUE, director de la Biblioteca Nacional; LUIS SÁNCHEZ PONTÓN, presidente de la comisión; DR. ENRIQUE O. ARAGÓN, director de la Facultad de Filosofía y Letras; DR. IGNACIO GONZÁLEZ GUZMÁN, Ciencias Biológicas; CARLOS A. ECHÁNOVE TRUJILLO, Ciencias Jurídicas; e ING. RICARDO MONGES LÓPEZ, Ciencias Físico Matemáticas.

se plantearan tan claramente sus objetivos. Veían con buenos ojos la internacionalización del conocimiento, y sabían que tenían mucho que ofrecer. Y lo que podría resultar más interesante para los historiadores de la ciencia en México, en especial para los que se ocupan de la “aridez” de la segunda y tercera décadas del siglo XX, es que los miembros de la comisión mexicana se sintieran bien respaldados por el gobierno mexicano, dadas “las posibilidades reales que ofrece el medio y los recursos de que se dispone”.⁵¹

Durante sus primeros años de vida, la comisión mexicana cooperó empeñosa y lealmente con el instituto internacional de París, lo cual supuso una paciente labor frente a las organizaciones culturales del país. Por sobre todo, hicieron ver al medio científico y cultural mexicano cuan benéfica podría ser la cooperación intelectual internacional en cuanto al mejoramiento de la sociedad mexicana. Por consiguiente, la solidez que caracterizaría internacionalmente a la comisión mexicana a mediados de los años treinta dependió en gran medida de todos “los elementos humanos que desinteresadamente prestaron su colaboración durante esos primeros años, como [por] la bondad de la obra misma”.⁵²

Hacia 1936, con Luis Sánchez Pontón en la presidencia y Alfonso Reyes en la secretaría, la comisión mexicana ya no sólo mantenía relaciones directas con el instituto de París. Había agregado a su directorio otras comisiones nacionales y organizaciones internacionales de carácter intelectual, como las que giraban en torno a la Sección de Cooperación Intelectual de la Unión Panamericana, así también el comité de Altos Estudios Internacionales y la Asociación Internacional de Estudiantes. La comisión mexicana informaba estar al día en lo referente al estudio y dictaminación de las resoluciones provenientes de Europa. Sin embargo, le inquietaba no contar con los subsidios estatales, municipales, así como de las sociedades especializadas que le permitirían desempeñar mejor su obra. Ante esta, los recursos

⁵¹ Comisión Mexicana de Cooperación Intelectual, “Memorandum: Acerca de los trabajos llevados a cabo por el gobierno mexicano en el campo de la cooperación americana”, México, 5.IX.1938, AHSRE, Exp. III-534-2, f. 4.

⁵² *Ibid*, f. 5.

federales alcanzaban para pagar al personal de planta, y apenas posible la publicación regular de su boletín trimestral de información. Lo mismo para las publicaciones de estudios especiales, los dictámenes de la comisión y el boletín bibliográfico general.⁵³

Pese a estos riesgos, la comisión mexicana seguía participando en la realización de los propósitos del Instituto Internacional de Cooperación Intelectual. Con Sánchez Pontón y Reyes, se había estudiado la propuesta de constituir una asociación internacional de universidades; se ventilaron problemáticas internacionales relativas a la estadística intelectual, publicaciones, bibliografías, reconocimiento de derechos a autores y traductores.⁵⁴ La comisión ponía especial atención en implementar la enseñanza de la paz a través de los manuales escolares de historia general y nacional, conferencias y prensa. En este sentido, ya había organizado pláticas a favor de la paz como emisiones de radio, “e informaciones y propaganda para dar a conocer ampliamente a los sectores de la niñez ‘Qué es la Sociedad de Naciones’ y los trabajos que desarrolla”.⁵⁵ Seguía al tanto de las condiciones económicas y sociales de los trabajadores intelectuales de México⁵⁶ y preveía la fundación de un comité mexicano para el estudio científico de las relaciones internacionales, de una comisión nacional de artes populares y de un centro internacional de música y cantos populares; el intercambio intelectual de profesores y

⁵³ Comisión Mexicana de Cooperación Intelectual, “Informe”, México, 28.VIII.1936, AHSRE, Exp. III-207-1, ff. 1-2.

⁵⁴ Véase el estudio del comisionado mexicano a cargo de Ciencias Jurídicas, Carlos A. Echánove Trujillo, “Estudio sobre los derechos de autor: las tendencias internacionales modernas y la legislación de México” en Comisión Mexicana de Cooperación Intelectual, *Organización y trabajo*, México, DAPP, 1937, pp. 85-100.

⁵⁵ Esta labor pacifista fue completada por la Comisión Mexicana mediante el envío de una circular a toda la estructura educativa mexicana, gobiernos y territorios, solicitando la intensificación del “movimiento a favor de la paz del mundo adaptando a los programas educativos lo concerniente a los métodos y organismos establecidos para evitar la guerra. El manual “Qué es la Sociedad de Naciones”, preparado por una comisión internacional de pedagogos, fue igualmente distribuido por la Comisión. Comisión Mexicana de Cooperación Intelectual, “Informe”, México, 28.VIII.1936, AHSRE, Exp. III-207-1, f. 5 .

⁵⁶ Véase la ponencia presentada por Sánchez Pontón en el Congreso de Escritores y Artistas de México celebrado en enero de 1937, “Posición de los intelectuales en la hora presente frente a los problemas vitales que commueven al mundo y a la sociedad mexicana” en Comisión Mexicana de Cooperación Intelectual, *Op. Cit.*, pp. 101-118.

alumnos seguía en su agenda y trabajaba en otros proyectos de cinematografía y radiodifusión;⁵⁷ coordinaba los trabajos en museos, bibliotecas y archivos nacionales; preparaba una obra literaria mexicana para su publicación en la Colección Ibero-Americana, así como la celebración del día de las Américas. Enviaba regularmente informes al IICI sobre los trabajos de las principales instituciones culturales de la república.⁵⁸ Integraba su propia biblioteca internacional, y respondía a las nuevas solicitudes que le hacía el instituto de París sobre otras publicaciones artísticas, científicas y literarias. Y esto no era todo. Organizaba el segundo congreso de rectores mexicanos y preparaba su participación en el congreso internacional de comisiones nacionales que tendría lugar al año siguiente —1937— en París. También participaría con la exposición de temas concretos en los siguientes congresos internacionales: la conferencia de paz que en diciembre de 1936 se reuniría en Buenos Aires;⁵⁹ la séptima conferencia mundial “The New Education Fellowship” que se celebraría en Inglaterra; el congreso internacional de lingüistas en Copenhague y la asamblea universal por la paz que se celebraría en Bruselas.⁶⁰

⁵⁷ Véase el dictamen del profesor Estanislao Mejía, director del Conservatorio Nacional de Música, “Reglamentación de radiofonía” en *Ibid*, pp. 119-126.

⁵⁸ Existen algunas copias de los informes sobre estas instituciones en los archivos de la Sociedad de Naciones: S 403, “Mexique”, ASDN/Section Files: Intellectual Cooperation.

⁵⁹ Los temas de las ponencias a presentar eran “Intervención de la escuela, en sus diversos tipos y grados, en la enseñanza de la paz, y en el desarme moral de los pueblos” y “Función de los intelectuales (hombres de ciencias, literatos y artistas), especialmente de los Institutos y Sociedades Nacionales e Internacionales, en el mantenimiento de la paz entre las naciones”. Comisión Mexicana de Cooperación Intelectual, “Informe”, México, 28.VIII.1936, AHSRE, Exp. III-207-1, f. 7; cada uno de estos trabajos pueden consultarse en AHSRE, Exp. III-534-2.

⁶⁰ Comisión Mexicana de Cooperación Intelectual, “Informe”, México, 28.VIII.1936, AHSRE, Exp. III-207-1, f. 7; véase el informe de Germán List Arzubide, delegado del Frente Popular Mexicano al Congreso de Bruselas “La delegación mexicana en el Congreso pro paz reunido en Bruselas, Bélgica” en Comisión Mexicana de Cooperación Intelectual, *Op. Cit.*, pp. 127-132.

México y la cooperación intelectual americana

Apoyadas por las Conferencias Internacionales Americanas, las cuestiones relacionadas con el intercambio cultural ganaron importancia a nivel continental. Por entonces, únicamente los países bálticos habían realizado un esfuerzo similar al americano.⁶¹ Al concluir la Conferencia de La Habana, la comisión mexicana estaba convencida de que

Las circunstancias de vecindad geográfica, de comunidad de lenguaje y de raza en la mayor parte de las repúblicas de este Hemisferio, daban especial significado a las cuestiones que, desde el punto de vista de la colaboración con los países de otros Continentes, aparecían menos factibles.⁶²

En Montevideo, sede de la sexta Conferencia, se habían reforzado los propósitos del Instituto de París en el continente americano. Esto corresponde a la adopción de resoluciones en materia de educación, en defensa de los derechos de autores e inventores, a favor del intercambio de profesores, estudiantes y publicaciones; así también respecto a la protección de monumentos artísticos e históricos y a la organización de las bibliografías americana.⁶³

Este esfuerzo se extendió a la conferencia sobre la consolidación de la paz celebrada en Buenos Aires en diciembre de 1936, donde también se aprobaron tratados, convenciones y resoluciones a favor de la cooperación intelectual; una materia que los gobiernos americanos consideraron de “poderosa influencia” para el mantenimiento de la paz.⁶⁴ No podía tratarse de simple retórica, considerando la reciente extinción —en 1935— de dos conflictos bélicos interamericanos: la guerra del Chaco y el conflicto de Leticia.⁶⁵

⁶¹ Walters, F. P., *Op. Cit.*, pp. 510-511.

⁶² Comisión Mexicana de Cooperación Intelectual, “Memorandum: Acerca de los trabajos llevados a cabo por el gobierno mexicano en el campo de la cooperación americana”, México, 5.IX.1938, AHSRE, Exp. III-534-2, f. 5.

⁶³ Véase *Ibid.*, ff. 14-18.

⁶⁴ Véase *Ibid.*, ff. 18-28.

⁶⁵ Véase al respecto Herrera León, Fabián, *La política exterior mexicana en la Sociedad de Naciones ante la guerra del Chaco y el conflicto de Leticia, 1932-1935*, tesis de maestría, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005, pp. 47-131.

Si bien la Conferencia de Buenos Aires persiguió importantes objetivos políticos, la comisión mexicana la estimó como una de las más favorables en materia de cooperación intelectual americana. Mediante su novena resolución, la Conferencia dio un impulso particular a la proliferación continental de comisiones nacionales:

[...] recomendando a todas las naciones en las que no exista todavía una Comisión Nacional de este género, su inmediata organización [...] Como resultado de esta resolución, durante el último año [1937] y lo que va corrido del presente, se han establecido alrededor de diez Comisiones en diferentes pueblos del Continente y es posible que para la fecha en que se reúna la Octava Conferencia en la ciudad de Lima, la mayor parte de los países americanos cuenten con una Comisión Nacional.⁶⁶

La solidaridad continental con la obra de la Organización Internacional de Cooperación Intelectual a través del Instituto de París, no obstante el lamentable curso de la Segunda Guerra Mundial, puede apreciarse en la propuesta que hizo el gobierno cubano en 1943: fundar en La Habana un “Centro Internacional de Cooperación Intelectual”, a fin de que el continente pudiera continuar los trabajos de cooperación intelectual internacional en tanto que llegara a su fin el conflicto mundial.⁶⁷

Balance de la actuación de México en el plano de la cooperación intelectual

A finales de 1938, Luis Sánchez Pontón y Alfonso Reyes hacían un balance satisfactorio de la empresa de cooperación americana realizada hasta entonces. Si bien reconocían que tal empresa seguía encontrando difíciles obstáculos, también esbozaban el futuro de la

⁶⁶ Comisión Mexicana de Cooperación Intelectual, “Memorandum: Acerca de los trabajos llevados a cabo por el gobierno mexicano en el campo de la cooperación americana”, México, 5.IX.1938, AHSRE, Exp. III-534-2, f. 7.

⁶⁷ José Gorostiza al secretario de Relaciones Exteriores, La Habana, 27.X.1943 (anexo un recorte del periódico “El Mundo”), AHSRE, Exp. III-533-2 (II).



cooperación continental.⁶⁸ En la medida de lo posible, como explicaba la comisión mexicana, seguía cooperando en los trabajos señalados por el instituto de París. La comisión mexicana no había descansado en la tarea de convencimiento para hacer valer al interior del país los principios en que se inspiraba la Organización de Cooperación Intelectual.⁶⁹ Los comisionados encontraban, sin embargo, una dificultad natural en el medio científico-intelectual mexicano, concerniente a la actitud para “iniciar una obra de cooperación”:

En las mismas sociedades científicas puede observarse que el trabajo sigue siendo individual y que muy raras veces en una investigación o en la redacción misma de un informe *los hombres de ciencia* colaboran efectivamente. La responsabilidad colectiva es algo que se abre paso muy lentamente en el seno de estas sociedades, y de seguro que no podrá esperarse una modificación radical, sino mediante la educación adecuada de las nuevas generaciones.⁷⁰

Hasta ese momento, la comisión mexicana advertía que el modelo de investigación colectiva —por una meditada división del trabajo y una disciplina rigurosa—tan sólo se había implementado en el sector industrial, interesado en dominar “importantísimas cuestiones científicas”. Las instituciones públicas habían emprendido muy pocas investigaciones colectivas. En lo general, las instituciones públicas y privadas, así como los grupos de investigación especializados, se mostraban reticentes a participar en actividades de mayor impacto:

La especialización cada vez más profunda, obligada por las necesidades sociales, ha vuelto a la mayoría de los hombres de ciencia y, en general, de los trabajadores intelectuales, bastante limitados en su acción y aún desinteresados, muchas veces, de lo que acontece en campos vecinos del terreno que cultivan.⁷¹

⁶⁸ Comisión Mexicana de Cooperación Intelectual, “Memorandum: Acerca de los trabajos llevados a cabo por el gobierno mexicano en el campo de la cooperación americana”, México, 5.IX.1938, AHSRE, Exp. III-534-2.

⁶⁹ Luis Sánchez Pontón y Alfonso Reyes a secretario de Relaciones Exteriores, México, 29.IV.1938, AHSRE, Exp. III-533-2 (I).

⁷⁰ Comisión Mexicana de Cooperación Intelectual, “Memorandum: Acerca de los trabajos llevados a cabo por el gobierno mexicano en el campo de la cooperación americana”, México, 5.IX.1938, AHSRE, Exp. III-534-2, f. 9.

⁷¹ *Ibid*, f. 10.

La solución a este problema, como Sánchez Pontón y Reyes hacían ver, estaba en el “jardín de niños”. El sistema educativo mexicano tendría que adoptar nuevos modelos de enseñanza desde el nivel básico. Les parecía que el sesgo socialista del sistema educativo mexicano servía de poco: “la creación de hábitos de cooperación exige una nueva disciplina, una nueva técnica de la enseñanza y una nueva relación entre la escuela como un todo y el medio que la rodea”.⁷²

Ante la generación ya formada, la comisión sólo consideraba viable incitar al extremo la cooperación entre ellos, cultivándoles una “auto-educación impuesta por la utilidad de colaborar no sólo con elementos afines, sino con los más extraños a su actividad profesional sobre programas hábilmente trazados”.⁷³ Al efecto, la comisión mexicana había reformado sus estatutos “con el propósito de responder eficazmente tanto al Plan de Trabajo del Instituto Central de París, como a las Convenciones y Resoluciones aprobadas por las Conferencias Interamericanas”.⁷⁴

La creación de tres nuevas secciones al interior de la comisión mexicana también representaba este cambio: asuntos universales, continentales y nacionales. Un comité ejecutivo —“comité mexicano”—vincularía a las nuevas secciones con las subcomisiones existentes. Los nuevos estatutos de la comisión daban cabida a las representaciones de nuevas sociedades científicas, organizaciones profesionales e instituciones públicas, en favor de la “colaboración directa de diversos elementos de la vida intelectual del país y la solidaridad de los sectores más importantes en la obra de la paz y de la cooperación internacionales”.⁷⁵

Previo el inicio de la Segunda Guerra Mundial, México, si bien había asumido una posición crítica respecto al desempeño societario ante las agresiones internacionales de Japón, Alemania, Italia y la Unión Soviética, se cuenta entre los pocos miembros que seguían siendo leales a la organización ginebrina y la constelación de

⁷² *Ibid.*, f. 11.

⁷³ *Ibid.*, ff. 11-12.

⁷⁴ *Ibid.*, f. 27.

⁷⁵ *Ibid.*, f. 13.

instituciones internacionales vinculadas. La satisfacción mexicana derivada de esta experiencia internacional sin precedentes, incitó al país a defender la permanencia de estas instituciones, a las que seguía considerando, no obstante las omisiones políticas de la organización central, los pilares del sistema de seguridad colectiva. La comisión mexicana cerraba filas a favor de la cooperación intelectual internacional:

En las críticas circunstancias porque atraviesa el mundo entero, la Comisión Mexicana afirma nuevamente su fe en los destinos de la cultura y en el papel preponderante de la inteligencia en todos los aspectos de la vida social. Cuando la colaboración internacional parece imposible en los terrenos político y económico, lejos de aflojar los lazos entre los trabajadores intelectuales, deben intensificarse para evitar, en lo posible, una nueva catástrofe de consecuencias mucho más funestas que la de 14-18. Sin embargo, para que esta acción resulte eficaz, se necesita que los trabajadores intelectuales se acerquen y se identifiquen, hasta donde sea posible, a los trabajadores manuales, ya que en la clase obrera parece haberse refugiado, en los presentes momentos, el verdadero espíritu internacional, tanto por ser la primera y principal víctima de la guerra, como porque se ha dado cuenta de que el nivel de vida de las grandes masas no puede elevarse sino existe una adecuada organización internacional.⁷⁶

La comisión mexicana estaba convencida de que gracias a los esfuerzos mundiales emprendidos en el plano de cooperación intelectual “los trabajadores intelectuales” empezaban a darse cuenta de que su condición era esencialmente idéntica a la de la clase obrera. Su mejoría en el terreno político residía en la “acción coordinada de los pueblos”. Por separado, intelectuales y obreros podrían hacer muy poco “en esta lucha por la paz y por el mejoramiento de las condiciones de vida”. Por tanto, Sánchez Pontón y Reyes subrayaban la impostergable “realización de un programa común”. La acción de México, concluían los principales responsables de la comisión mexicana,

[...] ha quedado impresa indeleblemente en las Conferencias Internacionales americanas, en los Congresos y Asambleas mundiales celebradas en las

⁷⁶ *Ibid*, ff. 28-29.

dos últimas décadas y, muy principalmente, en su firme actitud ante la Sociedad de Naciones, por lo que hace al sostenimiento de los principios del Pacto. Puede afirmarse, por lo tanto, que la posición actual de México tiende a equilibrarse entre un nacionalismo que se inspira en sus intereses legítimos como nación soberana, y sus ideales de paz y de cooperación internacional, como medio de fortalecer un sistema favorable al desarrollo armónico de todos los pueblos.⁷⁷

CONCLUSIONES

Cuando la Primera Guerra Mundial llegó a su fin, los signatarios del Tratado de Versalles intentaron dar una solución, al menos transitoria, a los problemas originales del conflicto. Quedaba mucho por hacer en lo que respecta a una profunda transformación de las instituciones sociales, de cara a consolidar una paz permanente. Imposibilitar la guerra, como entonces se concibió, no podría suponer únicamente el control de armamentos y el diseño de novedosos tratados internacionales; precisaba también una estrecha colaboración internacional de sus más altas inteligencias, aquellas que fueran capaces de guiar a gobiernos y sociedades hacia la configuración de un sistema internacional basado en la cooperación.

La Sociedad de Naciones, eje institucional del nuevo orden, se dio a la tarea de edificar un sistema con estas características, empresa en la que los elementos intelectuales fueron considerados imprescindibles. Se les llamó en 1921 a integrar una “Comisión para el estudio de las cuestiones internacionales de cooperación intelectual y de educación”, tras lo cual fundaron en 1922 la Comisión Internacional de Cooperación Intelectual. Ésta se propuso crear una atmósfera de solidaridad internacional que hiciera posible la cooperación de las naciones en el dominio intelectual. Al efecto, la comisión estableció en París su órgano ejecutivo con carácter permanente, el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual. Sus gestiones de cooperación, delineadas en Ginebra y París, hicieron posible el establecimiento de una red de comisiones nacionales, que

⁷⁷ *Ibid.*, f. 31.

hicieron suyos los propósitos generales de la Organización de Cooperación Intelectual. Estas comisiones, como pudo observarse a través de la experiencia mexicana, sirvieron como órganos de concentración e intercambio internacional de conocimientos artísticos, científicos y culturales en favor de esta gran empresa intelectual de talla mundial.

Conscientes de los beneficios que se derivarían de ésta, los gobiernos latinoamericanos dieron un fuerte apoyo al Instituto Internacional de Cooperación Intelectual y a la Comisión Internacional de Cooperación Internacional. Tal como ocurrió al interior de otras organizaciones vinculadas a la Sociedad de Naciones, la colaboración del grupo de países latinoamericanos permitió afianzar, en gran medida, la obra cooperación intelectual internacional.

En cuanto a Méjico, este trabajo no puede ser considerado sino un primer acercamiento a una de las primeras experiencias del país en el rubro de la cooperación intelectual internacional. Hizo suya esta experiencia desde un primer momento (1926), no obstante sus reticencias frente a los principales organismos ginebrinos. Gracias a las gestiones del destacado intelectual y diplomático Alfonso Reyes, Méjico pudo integrarse tempranamente a los trabajos del instituto de París, no obstante el disgusto de los gobiernos posrevolucionarios derivado de su exclusión de la Sociedad de Naciones, a la cual ingresó hasta septiembre de 1931. Tras su primera participación en una asamblea del instituto, en 1927, los representantes mexicanos ante el mismo —Reyes primero y Alberto J. Pani después—insistieron en la necesidad de establecer la Comisión Mexicana de Cooperación Intelectual. Ésta, que ha sido estudiada en la segunda parte de este artículo, quedó integrada a principios de 1931, y estableció sus primeros estatutos en octubre del mismo año. A partir de 1936, bajo la dirección de Luis Sánchez Pontón y Alfonso Reyes, la comisión mexicana diseñó planes anuales de trabajo —merecen ser verificados por otros estudiosos—, a fin de cumplir mejor con los propósitos internacionales planteados en el rubro de cooperación intelectual.

Un estudio a profundidad de la experiencia internacional

mexicana, que sea completada con una minuciosa investigación en archivos internacionales —Sociedad de Naciones, UNESCO, así como los de las cancillerías francesa y española—, nos permitiría conocer si la experiencia ganada por el país como miembro de la Organización Internacional de Cooperación Intelectual fue también favorable a la enorme empresa humanitaria-intelectual que dirigió Alfonso Reyes para contrarrestar los terribles efectos de la Guerra Civil española: el asilo científico español, experiencia fundacional de la casa de España en México. Asimismo, se podría matizar aún más la idea de que los regímenes posrevolucionarios estuvieran poco interesados en el desarrollo de instituciones intelectuales y científicas en comparación con el régimen porfirista.⁷⁸

En suma, si la cooperación intelectual sigue siendo una realidad universalmente aceptada, ello se debe indudablemente a la actividad que en un complicado periodo de nuestra historia contemporánea desempeñó la Organización Internacional de Cooperación Intelectual, gracias, sobre todo, al instituto de París y a las diversas comisiones nacionales, antes de que la Organización de Naciones Unidas se hiciera cargo de dirigir permanentemente una de las mejores formas de amistad internacional, como lo ha sido la cooperación intelectual entre las naciones.

T

Recibido: 27 de noviembre de 2008
Aceptado: 15 de enero de 2009

⁷⁸ Pérez Tamayo, R., *Op. Cit.*, pp. 105-106.